

VISTO:

El EXD N° 0000-2210383/24, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3112766/24 obra en adjuntos nota suscripta por la Directora de Extensión del IFDC SL, por la cual solicita acreditación de los docentes que aprobaron el Módulo 2: Conflictos y habilidades del mediador, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj;

Que en act. DOCEXT 3112766/24 obra adjunto Resolución N°17-DPDell-2023 que avala el "Postítulo Actualización Académica en Mediación Escolar";

Que en act. DOCEXT 3118096/24 obra Resolución N° 32-PES-2022 que establece el otorgamiento de puntaje docente y la valoración correspondiente a la aprobación de los postítulos y de los módulos particulares que integran el Ciclo de Postítulos "Transformando la Educación para un futuro más inclusivo";

Que en act. DOCEXT 3112766/24 obra ANEXO IV, con la nómina debidamente avalada por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, con listado de aprobados del Módulo 2: Conflictos y habilidades del mediador, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj;

Que en act. IEVEDU 3112217/24 obra informe técnico determinando que corresponde emitir resolución de aval;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**ART.1°.-** Avalar la nómina consignada en el Anexo IV de la presente resolución conteniendo listado de docentes que aprobaron el Módulo 2: Conflictos y habilidades del mediador, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", realizada durante el primer y segundo cuatrimestre 2023, con una carga horaria total de 50 horas reloj.-

**ART.2°.-** Disponer que los participantes que se encuentren comprendidos en la nómina referida en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548–ME-2019, Antecedentes de Desarrollo Profesional,

Apartado "O": Cursos de perfeccionamiento a distancia con evaluación, dictados por Instituciones Formadoras de Nivel Central (1 punto), el cual será acumulativo en función de los módulos efectivamente aprobados. -

**ART.3°.-** Hacer saber a: Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III y Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al Instituto de Formación Docente Continua San Luis.-

**ART.4°.-** Comunicar y archivar.-

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente

**ANEXO**

Nómina de docentes que aprobaron del Módulo 2: Conflictos y habilidades del mediador, del postítulo "Actualización Académica en Mediación Escolar", según obra en act. DOCEXT 3112766/24 (Adjuntos).

<b>Nº</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>
1.	Aceta	Gabriel Esteban	28379082
2.	Avaca	Patricia	29426401
3.	Becerra	Luciana Alejandra	26213281
4.	Bilbao Galante	María Natalia	27074283
5.	Castro Vargas	Pablo Nicolás	32094213
6.	Cejas	Andrea Verónica	24595718
7.	Cuello	Nora Salomé	33089866
8.	Contrera	Claudia Patricia	23759029
9.	Echegaray	Maria Agustina	34915924
10.	Fernández	María de los Angeles	25565567
11.	Fernández	Roxana Yamila	36415549
12.	Heredia	Erica Silvana	26042709
13.	Irusta Alva	Gabriela Mercedes	30244192
14.	Jofré	Cristian David	28838378
15.	Oviedo	Nazarena Vanessa	24141523
16.	Puertas	Valeria Soledad	26213948
17.	Scudiere	Martín	25565492
18.	Suárez	Mariana	23947373